**Comunicado No. 16**

**Nueva política de Relacionamiento Externo**

Dos de los valores institucionales que promueve EAFIT son la excelencia y la responsabilidad. En la primera se habla de calidad en los servicios ofrecidos a la sociedad, mientras que la segunda subraya la competencia e idoneidad en el desarrollo de los compromisos adquiridos.

Ambos conceptos sirven para presentar a la comunidad eafitense la política de Relacionamiento Externo, documento que define los alcances de las actividades de investigación, consultorías y asesorías, educación continua, EAFIT Social, Escuela de Verano y de idiomas.

Esta herramienta nace con el fin de proveer una mayor claridad sobre los alcances de las distintas funciones sustantivas de la Institución y de garantizar un adecuado relacionamiento con los contratantes de EAFIT. Además, se espera que constituya el marco de acción por excelencia para diferenciar contratos de investigación, de asesorías y consultorías, de educación continua y de responsabilidad social universitaria, entre otros.

A su vez, a través de iniciativas como las que plasma este documento, que se adjunta con este comunicado, se hace relación a dos de los nuevos conceptos de la nueva visión de marca de la Institución: crear y transformar, pues apelan a esa universidad que genera conocimiento y lo transfiere a la sociedad, asuntos que clarifica esta política y que buscamos que sea acogida por todos los eafitenses.

**Juan Luis Mejía Arango**

Rector

Medellín, 9 de marzo de 2015